ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO No. CD-08-2022-3733

CONTRATO No:	**CD-08-2022-3733**
CONTRATANTE:	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN EDUCATIVA CEPEDA SAMUDIO NIT 890.113.605-0
SUPERVISION:	Asesor de Despacho-Secretaría Distrital de Gestión Social
OBJETO:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la atención en educación inicial a la primera infancia en el marco de la "Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre".
VALOR DEL CONTRATO:	QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS ($566.257.131) M/L, IVA incluido.

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario se reunieron**, PATRICIA VARGAS GUZMÁN,** Asesor de Despacho-Secretaría Distrital de Gestión social, en calidad de supervisor, **DILFREDO MARCELINO GONZALEZ ACOSTA** identificado con la Cédula de Ciudadanía 1140837864, quien actúa en nombre y representación de **CORPORACIÓN EDUCATIVA CEPEDA SAMUDIO NIT 890.113.605-0**, en calidad de Contratista y **JOSE CAICEDO FEOLI,** en calidad de Secretario General del Distrito (E), delegado para la contratación, con el fin de liquidar el contrato en forma bilateral.

CRONOLOGÍA DEL CONTRATO:

PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el quince (15) de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en la ley.
FECHA DE INICIACIÓN:	Diez (10) de agosto de dos mil veintidós 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Quince (15) de diciembre de dos mil veintidós 2022.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO:	Quinientos sesenta y seis millones doscientos cincuenta y siete mil ciento treinta y un pesos M/L, IVA incluido. ($566.257.131) M/L, IVA incluido.
VALOR EJECUTADO:	Quinientos quince millones trescientos ochenta y cuatro mil doscientos cincuenta y ocho pesos M/L, 515.384.258 IVA incluido.
VALOR PAGADO:	Quinientos quince millones trescientos ochenta y cuatro mil doscientos cincuenta y ocho pesos M/L, 515.384.258 IVA incluido.
SALDO A FAVOR DEL DISTRITO:	Cincuenta millones ochocientos setenta y dos mil ochocientos setenta y tres pesos ($50.872.873,00) M/L, IVA incluido.
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	Cero pesos ($0)

ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO No. CD-08-2022-3733

PAGOS REALIZADOS:

RESERVA	VALOR RESERVA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	ORD. PAGO	VALOR ORD.	FECHA ORD.
202206445	$41,703,306	CORPORACIÓN EDUCATIVA CEPEDA SAMUDIO	Pago Parcial	23003638	$2.739.150,00	2/3/2023
202206445	$41,703,306	CORPORACIÓN EDUCATIVA CEPEDA SAMUDIO	Pago Parcial	23003265	$946.346,00	6/3/2023
202206445	$41,703,306	CORPORACIÓN EDUCATIVA CEPEDA SAMUDIO	Pago Parcial	23003264	$5.981.775,00	6/3/2023
202206445	$41,703,306	CORPORACIÓN EDUCATIVA CEPEDA SAMUDIO	Pago Parcial	22044752	$1.262.988,00	6/3/2023
202206445	$41,703,306	CORPORACIÓN EDUCATIVA CEPEDA SAMUDIO	Pago Parcial	22044751	$8.369.400,00	6/3/2023
202206445	$41,703,306	CORPORACIÓN EDUCATIVA CEPEDA SAMUDIO	Pago Parcial	22039997	$8.369.400,00	6/3/2023
202206445	$41,703,306	CORPORACIÓN EDUCATIVA CEPEDA SAMUDIO	Pago Parcial	22036279	$8.369.400,00	16/2/2023
202206445	$41,703,306	CORPORACIÓN EDUCATIVA CEPEDA SAMUDIO	Pago Parcial	22036280	$1.307.333,00	16/2/2023
202206445	$41,703,306	CORPORACIÓN EDUCATIVA CEPEDA SAMUDIO	Pago Parcial	22039998	$1.286.417,00	6/3/2023
202206445	$41,703,306	CORPORACIÓN EDUCATIVA CEPEDA SAMUDIO	Pago Parcial	23003639	$779.247,00	2/3/2023
202206437	$524,553,825	CORPORACIÓN EDUCATIVA CEPEDA SAMUDIO	Pago Parcial	22039996	$109.111.600,00	12/12/2022
202206437	$524,553,825	CORPORACIÓN EDUCATIVA CEPEDA SAMUDIO	Pago Parcial	23003637	$68.424.961,00	2/03/2023
202206437	$524,553,825	CORPORACIÓN EDUCATIVA CEPEDA SAMUDIO	Pago Parcial	22044750	$106.971.951,00	27/12/2022
202206437	$524,553,825	CORPORACIÓN EDUCATIVA CEPEDA SAMUDIO	Pago Parcial	22036278	$111.021.741,00	8/11/2022
202206437	$524,553,825	CORPORACIÓN EDUCATIVA CEPEDA SAMUDIO	Pago Parcial	22033797	$3.886.500,00	10/10/2022
202206437	$524,553,825	CORPORACIÓN EDUCATIVA CEPEDA SAMUDIO	Pago Parcial	22033796	$76.556.049,00	10/10/2022
				TOTAL	**$515.384.258**	

ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO No. CD-08-2022-3733

GARANTÍAS:

La supervisión verificó que el contratista anexara las garantías otorgadas, de manera que los amparos allí contenidos contractuales estuvieran de conformidad con lo pactado, tal como se detalla a continuación:

COMPAÑÍA ASEGURADORA	PÓLIZA No.	RIESGO	VALOR	VIGENCIA
SEGUROS DEL ESTADO S.A	85-44-101117285	Calidad del Servicio	$56.625.713,10	Desde 5/08/2022 Hasta 15/04/2023
		Cumplimiento	$56.625.713,10	Desde 5/08/2022 Hasta 15/04/2023
		Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	$28.312.856,55	Desde 5/08/2022 Hasta 15/12/2025
	85-40-101053178	Responsabilidad civil extracontractual	$200.000.000,00	Desde 5/08/2022 Hasta 15/12/2022

ANOTACIONES ADICIONALES

Se deja constancia de las siguientes circunstancias:

1.- Que el supervisor certifica que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato, cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo, para lo cual se anexa el informe de supervisión y evidencias de ejecución.

2.- Que el contratista declara expresamente que el Distrito de Barranquilla cumplió con todas las obligaciones a su cargo emanadas del contrato, razón por la cual se declara a paz y salvo por todo concepto.

3.- Que el supervisor certifica que el contratista cumplió con los aportes en seguridad social Integral y aportes parafiscales durante la ejecución del contrato, de acuerdo con los soportes que obran en el expediente contractual.

4.- En el contrato que se liquida existen recursos que provienen de los dineros aportados por el ICBF en el marco del Convenio Interadministrativo N.° 179 de 2022 celebrado con el Distrito, el cual tiene por objeto "Aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de acciones de implementación de la Política de Estado de Cero a Siempre, en el marco de la gestión intersectorial, para la promoción del Desarrollo Integral de la Primera Infancia, en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla"; por lo tanto, los recursos no ejecutados en el contrato presente por valor de, **CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES**

ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO No. CD-08-2022-3733

PESOS ($50.872.873,00) M/L, IVA INCLUIDO[1]**,** serán liberados, y de los recursos a liberar, los que provengan del ICBF serán devueltos a dicha entidad de conformidad con el valor que se establezca en el acta de liquidación del convenio interadministrativo aludido.

5.- Se deja constancia que el Distrito de Barranquilla NO impuso sanciones contractuales al contratista.

6.- Remítase copia de la presente a la Secretaría Distrital de Hacienda – Oficina de Presupuesto a efectos de liberación del valor no ejecutado.

FINIQUITOS:

En consecuencia, de lo anteriormente escrito, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y renuncian a cualquier reclamación de índole administrativo, financiero, contractual o judicial.

Se firma en Barranquilla, Atlántico a los Diez (10) días del mes de Julio de 2023.

DILFREDO GONZALEZ ACOSTA
Representante Legal
CORPORACIÓN EDUCATIVA CEPEDA SAMUDIO
contratista

PATRICIA VARGAS GUZMÁN
Supervisor

JOSE CAICEDO FEOLI
Secretaria General (E)

Proyectó: Patricia Vargas Guzmán, Asesor de Despacho, Secretaría Distrital de Gestión Social – Supervisor del Contrato
Revisó: Aychell Vergara M- Abogada Oficina de Contratación Secretaria General

[1] Los recursos no ejecutados en el contrato presente corresponden a ahorros no distribuidos, descuentos de raciones alimenticias, talento humano no contratado, inejecuciones por inicio tardío, entre otros realizados en el ejercicio de la supervisión del contrato y a rubros no ejecutados por el contratista conforme a los Manuales Operativos del ICBF y la Canasta de referencia.